



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

CONCEJALÍA/SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE



**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE
D^ª. MARÍA MARTÍN REVUELTA**

En Villaviciosa de Odón a 6 de junio de dos mil diecisiete

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL ÁMBITO DELIMITADO EN PGOU COMO CAMINO DE LA ZARZUELA.

Hechos:

Primero.- Por las Concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente se considera necesaria la contratación del servicio de asistencia para la elaboración de la documentación necesaria para la obtención del documento de alcance del estudio ambiental estratégico del ámbito delimitado en el Plan General como Camino de la Zarzuela.

Segundo.- Se remite al Servicio de Contratación, la siguiente documentación para la tramitación del correspondiente expediente:

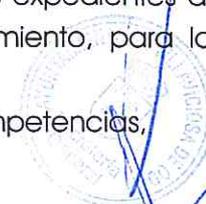
1. Informe de necesidad.
2. Informe de valoración o justificación del precio.
3. Informe sobre criterios de adjudicación.
4. Propuesta de designación de responsable del contrato.
5. Pliego Técnico, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.
6. Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas, mediante correo electrónico dirigido al servicio de Contratación.

Fundamentos de derecho:

Primero.- El artículo 109.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), determina que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 22 de la misma norma.

Segundo.- Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de noviembre de 2016, se delega la competencia relativa al inicio de los diferentes expedientes de contratación, a favor de los Concejales-Delegados de este Ayuntamiento, para los contratos incluidos dentro de su área de gobierno.

Visto cuanto antecede, esta Concejalía, en ejercicio de sus competencias,



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

07/06/2017 8:30

Resuelve:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación para el servicio de asistencia para la elaboración de la documentación necesaria para la obtención del documento de alcance del estudio ambiental estratégico del ámbito delimitado en el Plan General como Camino de la Zarzuela.

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente.

Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y dar cuenta al Pleno ordinario que corresponda.

La Concejala delegada de Medio Ambiente


Fdo.: María Martín Revuelta

Doy fe, E. Secretario General,


Fdo.: Manuel Paz Taboada



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón